

DNE 0908/2021



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección
Nacional de
Educación

Montevideo, 02 OCT. 2026

VISTO: lo actuado por el Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores de la Dirección Nacional de Educación;-----

RESULTANDO: I) que por resolución de Dirección Nacional de Educación N°0715/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, se creó el Registro Nacional de Educadoras y Educadores;---

II) que el funcionamiento del comité de referencia responde a lo dispuesto por resolución de Dirección Nacional de Educación N°1035/2025, de fecha 6 de noviembre de 2025;-----

III) que en su actuación el Comité de Selección labró oportunamente el acta de habilitación correspondiente, identificada según se detalla a continuación: 10/2026 de fecha 28 de setiembre de 2026;-----

CONSIDERANDO: oportuno homologar lo actuado por el Comité de Selección actuante en el marco del Registro Único de Educadoras y Educadores de esta Dirección Nacional de Educación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) HOMOLOGÁSE lo actuado por el respectivo Comité de Selección actuante en el marco del Registro Único de Educadoras y Educadores, evidenciado en el acta de habilitación identificada: 10/2026, de fecha 28 de setiembre de 2026, que se anexa y forma parte de la presente resolución.-----

2) COMUNÍQUESE a la Unidad de Gestión del Registro Único de Educadoras y Educadores.--

3) PUBLÍQUESE en el sitio web institucional.-----

4) CUMPLIDO archívese.-----

2026-11-0002-1321

CC



Prof. Gabriel Quirici Franzí
Director Nacional de Educación
MEC